



## SÍNTESIS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Explicación del modelo curricular del Plan de Estudios: núcleos, semestres, asignaturas obligatorias y optativas, y actividades extracurriculares

**El programa educativo está dividido en seis semestres.**

En el primer semestre se deberán cursar 3 asignaturas: 3 obligatorias (Metodología Jurídica I; Teoría Constitucional, Derechos Humanos y Derechos Fundamentales; y Diseño de Técnicas de Investigación) para cubrir un total de 19 créditos.

En el segundo semestre se deberán cursar 3 asignaturas: 3 obligatorias (Metodología Jurídica II; Protección de la Persona y la Familia ante los Riesgos de la Economía Globalizada; y Seminario Interdisciplinario I) para cubrir un total de 19 créditos.

En el tercer semestre se deberán cursar 3 asignaturas: 2 obligatorias (Teoría y Análisis Económico del Derecho y Seminario Interdisciplinario II) y 1 asignatura optativa a elegir entre: -Derechos de las Personas en Materia Constitucional Fiscal; -Derecho Ambiental; - Propiedad, Contratos y Derecho Energético; -Datos Personales, Sociedad de la Información y Propiedad Intelectual; -Persona y el Nuevo Derecho Laboral y -Juicios Orales y Debido Proceso, para cubrir un total de 19 créditos.

En el cuarto semestre se deberán cursar 3 asignaturas: 3 obligatorias (Teoría de la Interpretación y Nuevas Perspectivas Argumentativas; Derecho de Daños en el Siglo XXI; y Seminario Interdisciplinario III, para cubrir un total de 19 créditos.

En el quinto semestre se deberán cursar 3 asignaturas: 2 obligatorias (Gobernanza, Rendición de Cuentas y Sistema Anticorrupción; y Seminario Interdisciplinario IV) y 1 asignatura optativa a elegir entre: -Derecho de las Telecomunicaciones; -Sociología Jurídica; -Métodos de Solución de Conflictos en el Sistema de Justicia; -Derecho Registral; -Inglés Jurídico; Amparo y Acciones Colectivas, para cubrir un total de 19 créditos.

En el sexto semestre se deberán cursar 2 asignaturas obligatorias: Metodología de Audiencias en el Sistema Acusatorio y Nuevas Tendencias del Derecho Notarial, para cubrir un total de 14 de créditos.

La tesis tendrá un valor de 72 créditos, los cuales al ser sumados con los créditos de las asignaturas hacen un total de 181 créditos.

El Plan de Estudios es de tipo investigación, las actividades curriculares pueden consistir en videoconferencias, conferencias, presentación de ponencias, seminarios, mismas que serán tomadas en cuenta por el profesor a la hora de evaluar el conocimiento del estudiante.



Las asignaturas correspondientes a los Seminarios Interdisciplinarios, permitirán al estudiante enriquecer su infraestructura intelectual, de forma tal que tenga una visión integral sobre los métodos que permiten enfrentar la compleja problemática que gira en torno a las facetas de realización de los Estudios Jurídicos.

Número total de créditos mínimos y máximos por cada semestre o ciclo escolar y los que corresponden a la modalidad de obtención del Diploma o Grado.

Como ya se ha mencionado desde el inicio del presente documento, al tratarse de un posgrado integrado el Doctorado y Maestría en Estudios Jurídicos, es decir que se complementan ambos programas de estudios, resulta sin duda un gran beneficio tanto para el estudiante porque tendrá una formación integral, como para la Universidad, por los siguientes motivos:

1. Los posgrados integrados permiten desarrollar y dar continuidad a las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento.
2. Contribuyen a la interdisciplinariedad y a la colaboración interinstitucional.
3. Favorecen el uso eficiente de los recursos materiales, humanos y económicos disponibles en la institución.
4. Permiten consolidar los Cuerpos Académicos dado que cada participante del Núcleo Académico Básico aporta con su línea específica de trabajo.

Tratándose del posgrado integrado, el estudiante tendrá la posibilidad de postular a los estudios de doctorado sin haber concluido los estudios de maestría, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Terminar y aprobar los 85 créditos que conforman las asignaturas del programa de maestría.
- Tener un avance del 80% de la tesis de maestría.
- La tesis de maestría y el anteproyecto para el doctorado deberán corresponder a una de las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento del doctorado.
- Los avances de la tesis de maestría y el anteproyecto de la tesis doctoral serán evaluados por el Comité de Evaluación de Tesis.
- El estudiante deberá comprometerse por escrito a concluir la tesis de maestría durante los primeros seis meses del doctorado, en caso contrario, será dado de baja del programa.



Otra modalidad para los egresados del programa de maestría en Estudios Jurídicos, es que una vez titulados, pueden postularse al programa de doctorado mediante el examen de defensa de la tesis para obtener el grado de maestría. Para ello, deben cumplirse los siguientes requisitos:

Con respecto a las características de la tesis:

- Las tesis de maestría con opción a ingreso al doctorado deberán ser equivalentes en calidad y forma a las demás tesis y deberán contener, además, un proyecto de doctorado breve (alrededor de 6 cuartillas), derivado de aspectos que en la tesis de maestría se abren como problemáticas a seguir investigando dentro del mismo campo, por ejemplo: una problemática que se vislumbró pero no se pudo elaborar en la maestría, nuevos problemas que se abren como resultado de la tesis de maestría, etc.

Con respecto a los procedimientos de titulación y de ingreso al doctorado:

- El candidato ha de realizar en un solo movimiento la titulación de maestría y el ingreso al doctorado, deberá presentar su tesis y al mismo tiempo el proyecto de doctorado, en el tiempo y con el procedimiento reglamentarios.
  - Para optar por esta modalidad de ingreso al doctorado, los estudiantes deben graduarse en el plazo reglamentario.
  - Antes de la terminación del programa de maestría, de preferencia en la presentación de avances de tesis al cursar la asignatura Seminario Interdisciplinario II, el asesor debe notificar al Coordinador de Posgrado de la División Académica, la intención de que el estudiante ingrese al doctorado. Se integrará entonces un comité que valore al candidato. Es deseable que este comité sea parte del jurado del examen y del Comité Revisor del trabajo de investigación durante el doctorado.
  - En caso favorable, la comisión debe comunicar al candidato la perspectiva de que ingrese al doctorado e instarlo a comprometerse con el proyecto.
  - La Comisión que examinará este procedimiento estará formada por 3 integrantes que corresponderá al Comité Revisor de la tesis de maestría.
- Se elaborarán dos actas de examen, la correspondiente a la obtención del grado de maestría y la de ingreso al doctorado.

El número de créditos máximo y mínimo que el estudiante deberá cubrir por semestre son: 19 en el primer semestre, 19 en segundo semestre, 19 en tercer semestre, 19 en cuarto semestre, 19 en quinto semestre, 14 en sexto semestre. Una vez que el estudiante presente la Tesis ante un jurado y sea aprobado, ésta última tendrá un valor de 72 créditos, lo que sumado a los créditos de las asignaturas será igual a 181 créditos totales del Plan de Estudios del Doctorado.



| SEMESTRE                               | CRÉDITOS |
|--|----------|
| Primer                                 | 19       |
| Segundo                                | 19       |
| Tercer                                 | 19       |
| Cuarto                                 | 19       |
| Quinto                                 | 19       |
| Sexto                                  | 14       |
| Trabajo de tesis presentado y aprobado | 72       |
| Total                                  | 181      |

En caso de que el estudiante después de haber acreditado las asignaturas del Plan de Estudios, durante los tres años establecidos, no haya concluido su tesis y realizado la defensa de la misma, tendrá prórroga máxima de un año para obtener el grado correspondiente. Si el estudiante no obtiene el grado académico una vez transcurrido el año de prórroga, automáticamente causará baja definitiva.

## MAPA CURRICULAR

